



Referencia: 40/2025/RRH\_SELEC

## ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la contratación laboral fija de tres plazas de Peones Sepultureros, mediante el sistema de oposición, convocada por Resolución n.º 2025005374, de 27 de abril de 2025, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026 para la resolución de las reclamaciones presentadas a la puntuación del 2º ejercicio y la celebración de la entrevista personal ha adoptado los siguientes acuerdos:

La entrevista constará de las siguientes preguntas/cuestiones:

- Experiencia laboral en los últimos 5 años.
- Carnet de conducir que se posee.
- Manejo de herramientas en puestos similares.
- Dados los turnos de trabajo que se tienen en el servicio de cementerios si tienen disponibilidad para ellos.

**PRIMERO:** Se procede a resolver las siguientes alegaciones presentadas a las calificaciones del segundo ejercicio publicadas el pasado 24 de junio de 2026, cuyo plazo de presentación finalizó el pasado 29 de junio de 2026, adoptándose los siguientes acuerdos:

Reclamaciones presentadas por:

- D. Rafael Orellana Salado presenta escrito con n.º de registro 2026042008, de fecha 29 de junio de 2026, donde solicita cita para ver los errores cometidos en el segundo ejercicio. Se acuerda estimar su solicitud y citar al interesado. Dicha cita se le notifica de forma electrónica al interesado.
- D. Antonio Jesús Medina González presenta escrito con n.º de registro 2026042266, de fecha 29 de junio de 2026, solicitando revisión de la corrección de su examen, copia de su examen corregido y los criterios de evaluación del segundo ejercicio. Revisado su examen, este Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada al ejercicio del aspirante. Con respecto a la solicitud de copia de su examen, este tribunal estima su petición y le facilita copia de su examen mediante notificación electrónica. Por otra parte, los criterios de corrección se encuentran publicados en el tablón de anuncios y en la web de este ayuntamiento desde el 24 de junio de 2026.
- D. Antonio Jesús Medina González presenta escrito con n.º de registro 2026042267, de fecha 29 de junio de 2026, comunicando que un teléfono móvil sonó durante el desarrollo del segundo ejercicio. A este respecto se le hacer llegar aclaración sobre lo solicitado mediante notificación electrónica.

**SEGUNDO:** Puntuación de la entrevista personal, la calificación de la entrevista será con **un máximo de 2 puntos**.

N.º	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.	GARCIA*RUIZ,JUAN CIRIACO	2
2.	FERNANDEZ*CARRION,JOSE RAMON	2



3.	CABELLO*JIMENEZ,ANTONIO MIGUEL	2
4.	AVILA*SILVA,RAFAEL DOMINGO	2
5.	OLIVA*GONZALEZ,JESUS	2
6.	OLIVA*CEBRIAN,JESUS	1,75
7.	APARICIO*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	2
8.	MEDINA*GONZALEZ,ANTONIO JESUS	1
9.	SERRANO*SOTO,PATRICIA	1,75
10.	INFANTE*CHICA,MIGUEL	1,75

**TERCERO:** La puntuación de la fase de oposición será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, siendo la **puntuación máxima a obtener en la fase de oposición de 20 puntos.**

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación 1º Ejercicio	Puntuación 2º Ejercicio	Calificación Fase Oposición	Puntuación Entrevista	Puntuación Final
1	GARCIA*RUIZ, JUAN CIRIACO	8,574	9,5	18,074	2	20,074
2	FERNANDEZ*CARRION, JOSE RAMON	8,0024	7	15,0024	2	17,0024
3	CABELLO*JIMENEZ, ANTONIO MIGUEL	6,8592	9,25	16,1092	2	18,1092
4	AVILA*SILVA, RAFAEL DOMINGO	8,574	7,5	16,074	2	18,074
5	OLIVA*GONZALEZ, JESUS	6,5734	5	11,5734	2	13,5734
6	OLIVA*CEBRIAN, JESUS	5,1444	6	11,1444	1,75	12,8944
7	APARICIO*LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	8,0024	7	15,0024	2	17,0024
8	MEDINA*GONZALEZ, ANTONIO JESUS	7,145	7	14,145	1	15,145
9	SERRANO*SOTO, PATRICIA	10	8,5	18,5	1,75	20,25
10	INFANTE*CHICA, MIGUEL	6,2876	6	12,2876	1,75	14,0376

En los casos de empate en la fase oposición será preferente la nota obtenida en el supuesto práctico sobre la obtenida en el ejercicio teórico, si persistiese el empate se ordenará por orden alfabético.

Una vez ordenadas las calificaciones queda el siguiente orden:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	SERRANO*SOTO, PATRICIA	20,25
2	GARCIA*RUIZ, JUAN CIRIACO	20,074



3	CABELLO*JIMENEZ, ANTONIO MIGUEL	18,1092
4	AVILA*SILVA, RAFAEL DOMINGO	18,074
5	APARICIO*LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	17,0024
6	FERNANDEZ*CARRION, JOSE RAMON	17,0024
7	MEDINA*GONZALEZ, ANTONIO JESUS	15,145
8	INFANTE*CHICA, MIGUEL	14,0376
9	OLIVA*GONZALEZ, JESUS	13,5734
10	OLIVA*CEBRIAN, JESUS	12,8944

El anuncio se elevará a la Junta de Gobierno Local u Órgano en quien delegue, con la siguiente propuesta de nombramiento como personal laboral fijo:

Este Tribunal tras haber comprobado la superación del proceso selectivo y el orden de las calificaciones obtenidas, propone la contratación como personal laboral fijo de: **Dña. Patricia Serrano Soto, D. Juan Ciriaco García Ruiz y D. Antonio Miguel Cabello Jiménez**, por ser los aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el presente proceso selectivo.

En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los/as aspirantes relacionados en el párrafo anterior, deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos, la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la Base 2.

Si dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la base 2, no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### **CUARTO:** Propuesta de constitución de Bolsa de Trabajo.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria se propone la creación de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes que han superado todos los ejercicios y fases, y no han logrado acceder a la plaza convocada, quienes quedarán automáticamente y por el orden de puntuación obtenido, incluidos en la referida bolsa de trabajo para la provisión temporal de futuras plazas vacantes idénticas a las convocadas.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	AVILA*SILVA, RAFAEL DOMINGO	18,074
2	APARICIO*LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	17,0024
3	FERNANDEZ*CARRION, JOSE RAMON	17,0024
4	MEDINA*GONZALEZ, ANTONIO JESUS	15,145
5	INFANTE*CHICA, MIGUEL	14,0376
6	OLIVA*GONZALEZ, JESUS	13,5734
7	OLIVA*CEBRIAN, JESUS	12,8944



Contra el presente anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

El Presidente del Órgano de Selección,

Firmado electrónicamente por  
José Humberto García del Corral,  
Jefe de Servicio de Régimen Interior,  
Edificios Municipales y Parque Móvil  
(Arquitecto Técnico),  
el 03/07/2026, a las 13:43:15.